DECRETO 866/2007
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Modificación del presupuesto General de la Administración pública provincial para el ejercicio 2007 -- Ministerio de Salud y Desarrollo Social.
Del 15/06/2007; Boletín Oficial 03/07/2007

Visto: el Expediente N° 7.043-33-2007 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2007; y
Considerando:
Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, solicita en la U.P. N° 412 - Programa: "Medicina Preventiva y Promoción de la Salud", Subprograma 7: - "Lucha Provincial Antichagas", incremento del crédito presupuestario, en el Inciso 2 - "Bienes de Consumo" y en el Inciso 3 "Servicios No Personales", en sus distintas Partidas Principales, financiados con Rentas Generales;
Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo contar con los Recursos Financieros, y adecuar los créditos, a sus actuales exigencias operativas;
Que lo expuesto, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse Economías por no Inversión, existentes en el Ministerio de Economía;
Que el presente Decreto, se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 6.839 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2007;
El Señor Gobernador de la Provincia decreta:

Artículo 1° - Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2007, de conformidad con el detalle obrante en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.
Art. 2° - El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.
Art. 3° - Comuníquese, etc.
Zamora. - Suárez. - Chara. - Smith.

ANEXO I

Gastos con Rentas Generales

	Importe en $	
	Aumento	Disminución
Carácter 0 - Administración Central	926.000	926.000
Jurisdicción 3 - Ministerio de Economía		926.000
U.P. N° 306: "Otros Gastos de la Adm. Central"		926.000
U.E.: Ministerio de Economía		
Destino 31		926.000
Sección: Gastos Corrientes		926.000
Sector: A Clasificar		926.000
Inciso 7: Crédito Adicional		926.000
Principal 1: Crédito Adicional para Gastos Corrientes		926.000
Juris. 4 - Mrio. De Salud y Des. Social	926.000	
U.P. N° 412: Prog. "Med. Preventiva y Pro. de la Salud"	926.000	
Subprograma 7: "Lucha Provincial y Antichagas"	926.000	
U.E.: Dirección General de Medicina Prv. y Prom. de la Salud Actividad 01	926.000	
Sección: Gastos Corrientes	926.000	
Sector: Gastos de Consumo	926.000	
Inciso 2: Bienes de Consumo	590.000	
Principal 3: Productos Químicos e Insumos Medicinales	500.000	
Principal 4: Papelería e Impresos	25.000	
Principal 5: Otros Bienes de Consumo	65.000	
Inciso 3: Servicios No Personales	336.000	
Principal 5: Pasajes y Viáticos	216.000	
Principal 6: Otros Servicios	120.000	
Total:	926.000	926.000

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos